

Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Resolución N° 081/11 del Consejo directivo de la Facultad regional Trenque Lauquen a través de la cual solicita la aceptación como ingresantes a la Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Trenque Lauquen por Resolución del CS N° 363/10 es autorizada a implementar la Maestría en Administración de Negocios en el marco de la Ordenanza N° 1184/08.

Que con anterioridad a dicha autorización el tramo de Especialización en Ingeniería Gerencial se correspondía con el plan de estudios aprobado por Ordenanza del C.S. N° 860.

Que el dictado de dicha carrera corresponde a la cohorte del año 2000 en el marco de la Ordenanza antes mencionada y que de la misma han egresado como Especialistas en Ingeniería Gerencial Héctor Faustino Díaz, Mariana González, Raúl Casale, María Gabriela Ballari, Alberto Nilo Butler, Gustavo Rinaldi y Marcelo Matassa.

Que las sucesivas modificaciones de los planes de estudio tanto de la Especialización como de la Maestría hacen necesario analizar las compatibilidades entre el plan de estudio aprobado por la Ordenanza N° 860 y el actual correspondiente a la Maestría.

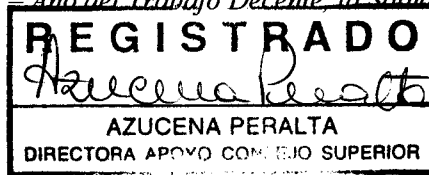
Que los mencionados egresados de la Especialización han solicitado ser aceptados para cursar la Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja dar curso favorable a lo solicitado.





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar como cursantes de la Maestría en Administración de Negocios a los Especialistas en Ingeniería Gerencial Héctor Faustino Díaz, Mariana González, Raúl Casale, María Gabriela Ballari, Alberto Nilo Butler, Gustavo Rinaldi y Marcelo Matassa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 800/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior